

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

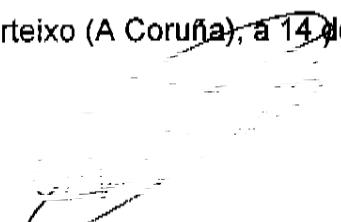
### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de INDITEX, S.A. ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Designar por cooptación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a GARTLER, S.L. como vocal del Consejo de Administración. Esta sociedad, accionista mayoritario de INDITEX, S.A. con un 59,29% del capital social, estará representada por Dña. Flora Pérez Marcote.

2º Sustituir al consejero independiente D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña como Presidente del Comité de Auditoría y Control, por haber transcurrido el plazo máximo de cuatro años previsto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, recogido en los artículos 31 y 14 de los Estatutos sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, respectivamente, y designar como nuevo Presidente de este Comité al también consejero independiente y componente del mismo D. Francisco Luzón López.

En Arteixo (A Coruña), a 14 de diciembre de 2004

  
Antonio Abril Abadín  
Consejero Secretario General